



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	María Seneida Muñoz Torres
Demandado	Wilmar de Jesús Tapias Vargas
Radicado	050013110014-2021-00473-00
Auto	Requiere EPS y Colpensiones

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte demandante, se procederá a realizar el requerimiento a la EPS Sura y a Colpensiones, para que informe quien es la persona natural o jurídica que realiza los aportes del ejecutado con su correo electrónico, dirección y teléfono, para lo anterior se libraré por la secretaria el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70d2f41d00af87cb0dfea15f1b59a8829d9609b9a3037b9345f6f46d76a67c79**

Documento generado en 13/03/2023 03:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>